



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2015.-

VISTO:

La solicitud de aval de la Facultad de Ciencias Naturales, para la realización del **XX Simposio Nacional de Química Orgánica** elevada por los organizadores del evento, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por la Sociedad Argentina de Investigación en Química Orgánica que nuclea a docentes investigadores de Universidades Nacionales, miembros de la carrera de Investigador Científico del CONICET, becarios y profesionales relacionados con la disciplina.

Que dicho evento contará con la participación de destacadas personalidades del país y del extranjero.

Que resulta de interés para docentes y alumnos de esta Facultad.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al **XX Simposio Nacional de Química Orgánica** que tendrá lugar del 11 al 14 de noviembre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 400/15.-


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.